

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	40 Información Nacional Estadística y Geográfica	Página 1 de 7
--------------	---	----------------------

I. Introducción

La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), publicada en el Diario Oficial de la Federación del 16 de abril de 2008, reglamentaria del apartado B del Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tiene el objetivo el regular la operación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es un organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como de realizar los censos nacionales; integrar el sistema de cuentas nacionales y elaborar los índices nacionales de Precios al Consumidor y de Precios Productor.

El INEGI tiene como objetivo generar, integrar y proporcionar información estadística y geográfica de interés nacional, así como normar, coordinar y promover el desarrollo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con objeto de satisfacer las necesidades de información de los diversos sectores de la sociedad para coadyuvar en la toma de decisiones en apoyo al desarrollo del país.

II. Objetivos y estrategias

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) es el conjunto de Unidades del Estado que, coordinadas por el INEGI y organizadas a través de los Subsistemas Nacionales de Información, tienen el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional. Para contribuir a la generación de información requerida por el SNIEG, el INEGI considera diversas estrategias para el Ejercicio Fiscal 2014, mismas que a continuación se describen:

v EN MATERIA DE ESTADÍSTICA SOCIODEMOGRAFICA

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	40 Información Nacional Estadística y Geográfica	Página 2 de 7
--------------	---	----------------------

De conformidad con los artículos 21 y 22 de La Ley, en materia de estadística el Instituto continuará con la generación e integración de la información demográfica y socioeconómica de interés nacional.

Dentro de estas actividades de estadística básica y derivada destacan las encuestas en hogares (Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, el Modulo sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología de Información en los Hogares, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH); encuestas especiales, explotación de registros administrativos, además de realizar la actualización del marco estadístico, así como la administración y actualización del inventario nacional de viviendas como parte de los inventarios del SNIEG a fin de que éstas en su conjunto aporten a la generación de información sociodemográfica.

Con el fin de generar información estadística a partir del aprovechamiento de los registros administrativos y el levantamiento encuestas, se trabajará con las Unidades del Estado en la integración y producción de información sobre medio ambiente y desarrollo sustentable; información estadística de ciencia y tecnología, así como en generar información estadística sobre los hechos vitales y sociales.

v EN MATERIA ESTADÍSTICA ECONOMICA

De conformidad con los artículos 23, 24 y 25 de La Ley, en 2014 se continuará con la generación de información estadística económica básica de interés nacional a través de censos, encuestas y registros administrativos para mantener la oferta de información en este campo, así como alimentar con datos y mantener actualizado el Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Durante el ejercicio de 2014 se continuará con la serie de las siguientes encuestas y estadísticas: la Encuesta Industrial Mensual (que ha crecido e incorporado a la estadística de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación), la Encuesta Industrial Anual, la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, Encuesta

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	40 Información Nacional Estadística y Geográfica	Página 3 de 7
--------------	---	----------------------

Mensual de Opinión Empresarial, la Encuesta Comercial Mensual, la Encuesta Comercial Anual, la Encuesta Mensual de Servicios, la Encuesta Anual de Servicios, la Encuesta en Establecimientos de Salud, la estadística de la industria minero metalúrgica, las estadísticas del comercio exterior de México y las estadísticas de las finanzas públicas estatales y municipales, entre otras, además de operar y desarrollar los sistemas informáticos del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), el Sistema de Indicadores Cíclicos y la estadística derivada requerida por el Servicio Publico de Informacion.

Así mismo, durante 2014 se continuará realizando las siguientes actividades:

- Elaborar los Índices Nacionales de Precios al Consumidor, y de Precios Productor
- Mantener el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

Esta información permitirá conocer la estructura económica del país y la evolución en el tiempo de sus principales agregados y variables, a partir de los cuales se podrá contar con los elementos informativos para la formulación y seguimiento de políticas públicas que apoye la toma de decisiones de la sociedad.

v EN MATERIA DE ESTADÍSTICA DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

De conformidad con los artículos 21 y 22 de La Ley, en los temas que específicamente hacen referencia a gobierno , seguridad pública e impartición de justicia, en 2014 el Instituto continuará con la generación de información de interés nacional en materia de gobierno, seguridad pública y justicia a través de censos, encuestas y registros administrativos respectivos con la finalidad de apoyar los procesos de política pública en las materias correspondientes.

Para ello, en el ejercicio de 2014 se tiene programado continuar la generación y procesamiento de información estadística, a partir del levantamiento de los siguientes censos: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	40 Información Nacional Estadística y Geográfica	Página 4 de 7
--------------	---	----------------------

Delegacionales 2013 y Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2014, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública 2013 y Encuesta Nacional de Victimización de Empresas. Lo anterior sumado a los trabajos de desarrollo de documentos especializados de análisis y explotación de la información en estas materias, con la finalidad de apoyar los procesos de política pública correspondientes.

v EN MATERIA GEOGRÁFICA Y DE MEDIO AMBIENTE

De conformidad con los artículos 26, 27 y 28 de La Ley, en su componente geográfico, el Instituto generará y actualizará los siguientes datos: marco de referencia geodésico; límites costeros, internacionales, estatales y municipales; datos de relieve continental, insular y submarino; datos catastrales, topográficos, de recursos naturales y clima, así como nombres geográficos. A este componente también se le denomina Subsistema Nacional de Geografía y del Medio Ambiente. De igual modo deberá generar, como mínimo, indicadores sobre los siguientes temas: atmósfera, agua, suelo, flora, fauna, residuos peligrosos y residuos sólidos. Para contribuir con la integración de información del Subsistema, el INEGI considera las siguientes estrategias en el presupuesto de egresos 2014.

Generación de datos fundamentales

Contar con un marco de referencia geodésico actualizado que dé soporte a la producción cartográfica en la que se referencia la información de interés nacional, mediante la coordinación y participación de todas las unidades productoras. Adquirir, procesar y conservar las imágenes de percepción remota a fin de elaborar y actualizar la cartografía topográfica, de recursos naturales y especiales, a diferentes escalas. Generar conjuntos de datos vectoriales y mantenerlos actualizados, para un mejor aprovechamiento de la información y para su integración a la base de datos y al Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente.

Integración de datos básicos

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	40 Información Nacional Estadística y Geográfica	Página 5 de 7
--------------	---	----------------------

Consolidar al Marco Geoestadístico como la base cartográfica única sobre la cual puede ser georreferenciada cualquier información hasta el ámbito de domicilio, ésta permitirá apoyar las diversas etapas de trabajo de los programas censales y de las encuestas que realiza el Instituto. Asimismo se iniciará la conformación y desarrollo de un proyecto de información catastral actualizado y homogéneo de cobertura nacional que contenga datos de cada predio existente y que sirva de base para la seguridad y certeza en la tenencia de la tierra y la propiedad inmobiliaria que permita las inversiones y desarrollo económico de las regiones, el mercado seguro de tierras, y elaboración de programas de desarrollo alimentario, energético, inversión en obra pública, prevención de desastres naturales y ordenamiento territorial, así también coordinar la generación de información de recursos naturales con cobertura nacional, que sirva como base para la gestión sustentable del medio ambiente.

Integración y registro de información geográfica

Establecer las normas y metodología para los registros geográficos y del medio ambiente, que permitan impulsar la homogeneización de la información a fin de contribuir en la consolidación del SNIEG y enriquecer el acervo geográfico con los datos de topografía, catastro, geología, fisiografía, batimetría, aguas superficiales y subterráneas, humedales, clima, hidrología, edafología, erosión actual del suelo, uso potencial del suelo y uso de suelo y vegetación, en beneficio de la sociedad para la óptima utilización de estos recursos y planeación de programas institucionales de los diferentes sectores de la sociedad, así como contar con el Registro Nacional de Información Geográfica que contenga datos geográficos y del medio ambiente de interés nacional integrados al Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente.

v ORDENAMIENTO Y REGULACIÓN DEL SNIEG

En materia de coordinación del SNIEG, conforme a las disposiciones aplicables de los Capítulos II, II y IV de La Ley, para el ejercicio 2014 el INEGI se plantea los siguientes objetivos:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	40 Información Nacional Estadística y Geográfica	Página 6 de 7
--------------	---	----------------------

- Coordinar y participar en la elaboración, implementación y evaluación de los documentos programáticos previstos en la LSNIEG, para la integración y desarrollo del Sistema.
- Establecer y coordinar las relaciones de trabajo entre el INEGI y las Unidades del Estado para lograr el desarrollo del SNIEG.
- Coordinar acciones en la elaboración y difusión de la normatividad (normas, lineamientos, recomendaciones, mecanismos de operación) establecida por la Ley del SNIEG, para su integración y funcionamiento, y con ello atender los requerimientos de información de sus integrantes y de la sociedad en general.
- Integrar información sobre múltiples temas, producida por las unidades de estado y por organismos del sector privado y social, para contribuir a la prestación del servicio público de información.
- Coordinar el diseño conceptual de la Red Nacional de Información y de su arquitectura informática, para facilitar la interacción entre las Unidades del Estado, la entrega de datos por los informantes y el acceso a la información por los usuarios.

v SERVICIO PÚBLICO DE INFORMACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 98 a 102 de La Ley, relativos al Servicio Público de Información Estadística y Geografía, el INEGI tiene para el ejercicio 2014, la responsabilidad de coordinar la prestación del servicio público de información estadística y geográfica, para su aprovechamiento por los diversos sectores de la población, a través de las siguientes estrategias:

Coordinar la promoción del uso de la información, para ampliar la cultura estadística y geográfica; establecer las normas del servicio público de información; asegurar el acceso de los usuarios a la información, así como las

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	40 Información Nacional Estadística y Geográfica	Página 7 de 7
--------------	---	----------------------

acciones de vinculación con los poderes legislativo y judicial, instituciones de educación superior y organizaciones de profesionistas, a fin de obtener su contribución al desarrollo de los SNIEG y contribuir al uso de la información.

v CENSOS NACIONALES

Conteo de Población y Vivienda 2015

Se prevé que el levantamiento de la información tenga lugar el primer trimestre de 2015, de manera que los resultados puedan tenerse a principios del segundo semestre del mismo año. El levantamiento del Conteo de Población y Vivienda 2015 se llevará a cabo a través de una Encuesta Nacional con Representatividad Municipal con una muestra de 5.5 millones de viviendas habitadas, con el objeto de optimizar los recursos y atender las necesidades de información. En el 2014 se definirán las estrategias del levantamiento y del procesamiento de la información, y se realizarán pruebas para evaluar los contenidos temáticos y las estrategias de operación, particularmente los relativos a las etapas críticas del proceso (instrumentos de captación, planeación y logística de campo, etc.)

Censos Económicos 2014

En 2014, los Censos Económicos obtendrán información estadística básica y actualizada, sobre todos los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, para generar indicadores económicos de México a un gran nivel de detalle geográfico, sectorial y temático.